

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA 2022 - 2023



“AGENDA LEGISLATIVA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN
EL ESTADO DE PUEBLA”.

PRESENTACIÓN

Derivado de las actividades legislativas quiero mencionar que la relevancia por aprobar iniciativas que abonen al desarrollo social es un factor indispensable para alcanzar en conjunto los principios que menciona el sistema educativo a través del análisis legislativo para reafirmar, fomentar, los derechos esenciales que cada uno representa.

En el nuevo modelo educativo 2022 “La nueva escuela mexicana” Derivado de los diálogos y consultas realizados por iniciativa del ejecutivo federal se reforma la Ley General de Educación el 15 de mayo del 2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Considerando que sea universal, inclusiva, plurilingüe e intercultural para la vida con orientación integral y con esta reforma poder renovar el sistema educativo, en continuidad en el año 2022 se realizaron Asambleas de Análisis del Plan y los Programas de Estudio para el diseño de los Libros de Texto Gratuitos y los Diálogos para la construcción de la nueva propuesta curricular, un tema muy relevante respecto de la educación para la democracia; ya que se requiere que la base en las escuelas de México sea la cooperación para consolidar mecanismos de cohesión a través de actividades solidarias para la construcción de igualdad en la integración del conocimiento, la tarea de formar ciudadanas y ciudadanos para la democracia, es que, deben ser el núcleo integrador de procesos de enseñanza y aprendizaje y ser conscientes de la formación de valores, derechos y responsabilidades.

En el desarrollo de proyectos colectivos que resuelvan problemas comunitarios y lo que implica la organización, es lo que una interdisciplinariedad puede concretar si se educa desde este nuevo modelo educativo.

Algo relevante mencionar es el perfil de egreso de las y los estudiantes ya que van a contribuir a la formación del pensamiento crítico y propiciar un dialogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la democracia y sobre todo para la conducción de la innovación y con ello fortalecer el tejido social para combatir las causas de discriminación y violencia, con la finalidad de construir y transformar relaciones sociales, económicas y culturales.

XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA

DIPUTADA LOCAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN LXI LEGISLATURA. DISTRITO 11

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XI
**Xel Arianna Hernández
García**
Heroica Puebla de Zaragoza

Tel. 222 373 1100 Ext. 241

5 Poniente No. 128
Centro Histórico,
C.P. 72000 Puebla, Pue.

AGRADECIMIENTOS

SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

EDUARDO CASTILLO LOPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA LXI
LEGISLATURA

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN LXI LEGISLATURA

XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA

ERIKA PATRICIA VALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

CARLOS FROYLÁN NAVARRO CORRO
VOCAL

GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS
VOCAL

LIZETTE MINTO GARCÍA
VOCAL

JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ
VOCAL

LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
VOCAL

INTRODUCCIÓN

Quiero expresar que la representación del Poder Legislativo en nuestro congreso local se ve encaminada hacia una profesionalización del contenido en las propuestas que tienen como finalidad resguardar, fomentar, y promover el pleno ejercicio de los derechos humanos. Ya sea por la coyuntura en la que nos encontramos representando a un distrito y en la que requerimos más conocimiento especializado para una transformación, derivado de las obligaciones mencionado en el Artículo 43, 44 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado Libre Y Soberano De Puebla y con el motivo de establecer los criterios esenciales del trabajo legislativo para proponer iniciativas que realmente atiendan a temas muy específicos de la Ley, pero, sobre todo, debe existir una concordancia entre la aprobación de un dictamen en la comisión de educación donde se establece una pluralidad de opiniones y con ello la toma de decisiones que fortalezcan el sistema educativo y los temas que se requieran legislar para el bienestar y progreso en el Estado de Puebla.

Al existir una plena congruencia entre las decisiones que toman la comisión y la ratificación del pleno, la comisión verdaderamente cumple con su función.

La pluralidad política se ha definido aquí como la distribución del poder político entre varios actores políticos relevantes. Es un indicador que suele asociarse con el avance de procesos de transición democrática, de modo que la pluralidad se origina y se reproduce en contextos democráticos.

Dentro del trabajo de como presidenta de la comisión de educación el proyecto que convocamos para la realización de los foros en materia de adolescentes y personas jóvenes que es de gran utilidad, para la sociedad, y específicamente en materia de personas jóvenes, los foros permitirán el análisis y debate, pues en ellos se tratan temas específicos de interés para posibles respuestas que permitirán a los jóvenes que quieran contribuir a la resiliencia de sus comunidades, proponiendo soluciones innovadoras, generando progreso social e inspirando por un cambio político al reforzar el protagonismo de las personas jóvenes en el desarrollo sostenible y la transformación social de un saber – hacer.

FOROS CONOCIMIENTO Y JUVENTUD; “APRENDER, PROPONER, PARTICIPAR”

Objetivo: El fomento de la vocación científica, tecnológica, ética, humanística e innovadora para la construcción de contenido de una agenda 2023 - 2027 a través de la fomento y divulgación de conocimiento científico entre los jóvenes que cursen la educación superior, mediante un mecanismo democrático como foros y mesas de trabajo especializadas en temas referentes a legislación aplicable, postulados científicos, teorías y autores; así como resultados de investigaciones actuales.



Foros Conocimiento y Juventud 2023 “Aprender, proponer, participar”.

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XI
**Xel Arianna Hernández
García**
Heroica Puebla de Zaragoza

tél. 222 373 1100 Ext. 241

5 Poniente No. 128
Centro Histórico,
C.P. 72000 Puebla, Pue.

La voz de las y los jóvenes poblanos debe ser escuchada, por ello me siento muy contenta de haber participado en los Foros de Conocimiento y Juventud 2023. "Aprender, proponer y participar", realizados en la Universidad Tecnológica de Puebla UTP. 11 de septiembre de 2023



Reconozco a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y a la rectora Lilia Cedillo Ramírez por la organización de los Foros Conocimiento y Juventud 2023 "Aprender, proponer, participar".

Estos espacios son necesarios para la expresión, análisis e intercambio de ideas ¡Un gran gusto participar en la inauguración! 6 de septiembre 2023



Foros Conocimiento y Juventud 2023 "Aprender, proponer, participar".

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XI
**Xel Arianna Hernández
García**
Heroica Puebla de Zaragoza

Tel. 222 373 1100 Ext. 241

5 Poniente No. 128
Centro Histórico,
C.P. 72000 Puebla, Pue.



Foros Conocimiento y Juventud 2023 "Aprender, proponer, participar".



Foros Conocimiento y Juventud 2023 "Aprender, proponer, participar".



FOROS
**CONOCIMIENTO
 Y JUVENTUD 2023**
"Aprender, Proponer, Participar"

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XI
**Xel Arianna Hernández
 García**
 Heroica Puebla de Zaragoza

Tel. 222 373 1100 Ext. 241

5 Poniente No. 128
 Centro Histórico,
 C.P. 72000 Puebla, Pue.



Foros Conocimiento y Juventud 2023 "Aprender, proponer, participar".



Foros Conocimiento y Juventud 2023 "Aprender, proponer, participar".

En el marco de la nueva escuela mexicana estuvimos en la inauguración de la Jornada Estatal para la Prevención de Adicciones “Si te drogas, te dañas”. En compañía de nuestro gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina quien se encargó de iniciar esta jornada.



Jornadas "si te drogas te dañas"

La **socialización política**, que hace referencia al tema de cómo, qué y cuándo aprende la población acerca de la política, es un proceso de aprendizaje e interiorización de valores, símbolos y actitudes frente a la política, es por eso por lo que en la socialización fomenta el reconocimiento y aceptación por parte de los ciudadanos y reforzar su legitimidad y su experiencia con la política, derivado de este precedente es que se enlista de forma descriptiva las propuestas legislativas:

PREMIO JUAN C, BONILLA

El decreto vigente por el que se instituye la medalla ya incluye diferentes modalidades de educación, se propone agregar el perfil educativo indígena, ya que respaldaría lo consagrado en el reconocimiento y el principio de no discriminación consagrado en la CPEUM y en cumplimiento a la agenda 2023 en defensa y protección de los derechos humanos de dichos individuos, además de la identidad y fruto del esfuerzo que implica este tipo de educación.



Reconocimiento al mérito docente Juan C Bonilla. H. Congreso del Estado.



Reconocimiento al mérito docente Juan C Bonilla. H. Congreso del Estado.

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XI
**Xel Arianna Hernández
 García**
 Heroica Puebla de Zaragoza

Tel. 222 373 1100 Ext. 241

5 Poniente No. 128
 Centro Histórico,
 C.P. 72000 Puebla, Pue.

MESA DE TRABAJO - LEY DE LA BUAP

Actualizar la ley que rige la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de sus funciones de docencia, investigación, preservación, acrecentamiento, y difusión del arte y la cultura; la prevención y erradicación de todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, especialmente las que se ejercen contra las niñas y las mujeres, las personas en situación de vulnerabilidad social; la internacionalización a través de la investigación, la cooperación académica, el intercambio y la movilidad; la participación multi, trans e interdisciplinaria en la detección, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; las conductas éticas del personal académico y alumnado y el respeto a los derechos de autor, la integridad académica en la realización de las actividades sustantivas, adjetivas y regulatorias; las lenguas, tradiciones y manifestaciones culturales de las comunidades como forma de generar identidad regional.



Mesa de trabajo para tratar la reforma a la Ley de la BUAP

REFORMA A LA LEY DE LA BUAP

Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, las y los Diputados XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA, ERIKA PATRICIA VALENCIA ÁVILA, CARLOS FROYLÁN NAVARRO CORRO, GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS, JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ, LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ, y LIZETTE MINTO GARCÍA, integrantes de la Comisión de Educación de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentaron ante esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por virtud del cual: “se deroga la fracción XI del artículo 18 de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla”.

Eliminar el requisito para ser persona titular de la Rectoría de la Universidad, el relativo a “no haber sido condenado por la comisión de delito doloso”, lo anterior para que el nombramiento se haga en condiciones de igualdad, no discriminación y derecho a ocupar un cargo público.



Iniciativa que reforma la Ley de la BUAP

MESA DE TRABAJO - LEY DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EDUCACIÓN INDIGENA

Respecto de la reformar la Ley de Educación del Estado de Puebla, en materia de educación inclusiva para que se garantice una igualdad de trato; instalaciones adecuadas en todos y cada uno de los niveles y modalidades ajustando los materiales de aprendizaje de manera progresiva, se brinde capacitación a los docentes para detectar las necesidades de aprendizaje de los educandos, considerando los diversos tipos de discapacidad y se fomente la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.



COMISION DE EDUCACIÓN MÁS COMISIÓN DE DISCAPACIDAD - LEY DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EDUCACIÓN INDIGENA

CONSULTA INDÍGENA

Proceso de la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe.

A través de mesas de trabajo y presentación en plenarios, los Pueblos y Comunidades Indígenas, posterior al análisis, manifestaron sus observaciones, opiniones y propuestas al Protocolo en comento, dando como resultado Siete Protocolos, uno por cada Pueblo Indígena para el “PROCESO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, CULTURALMENTE ADECUADA Y DE BUENA FE, QUE PERMITA LA REFORMA DE LA LEY DE DERECHOS, CULTURA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 111/2020, Y 131/2020 Y SU ACUMULADA 186/2020, RESPECTIVAMENTE.

19 foros	11 foros
120 municipios	102 municipios
1,478 hombres	516 hombres
1,403 mujeres	1 178 mujeres
2, 881 sujetos consultados	1, 860 sujetos consultados

Tabla que muestra los datos a la ciudadanía consultada derivado de proceso, en su fase inicial y su fase final.



Fase consulta a las comunidades originarias



Fase consulta a las comunidades originarias



Fase consulta a las comunidades originarias

Resaltando la vinculación a las autoridades de la Secretaria de Educación mencionamos la visita de la Maestra Dolores Padierna en el H. Congreso del Estado de Puebla, donde tuvimos una reunión con y Eduardo Castillo López y la Comisión de Educación para abordar el tema principal de los programas de la SEP Federal y su aplicación en el estado de Puebla.

Para qué está manera se pueda otorgar a las personas que lo necesitan.



Visita de la Maestra Dolores Padierna



Visita de la Maestra Dolores Padierna

INICIATIVAS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos; 48, 49, 115 fracción VIII, 116, 120 de Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado Libre Y Soberano De Puebla, se presenta ante esta honorable comisión de educación el informe en términos legislativos que busca fomentar y hacer valer en todo momento los derechos humanos. En este sentido se enlistan las iniciativas que hasta este tiempo han generado una relevancia en los trabajos de análisis y sobre todo de la viabilidad, política, económica y social para la aprobación de estas iniciativas;

Comisión de Educación

Iniciativas Aprobados

- ❖ Por virtud del cual "se reforma la fracción VII al artículo 53, y un quinto párrafo al artículo 66 de la Ley de Educación del Estado de Puebla". (17/02/23).
- ❖ Por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y en su caso aprobación. (31/05/23).
- ❖ Por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla, en materia indígena. (20/09/2023).
- ❖ Por virtud del cual se deroga la Fracción XI del Artículo 18 de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ". (12/10/2023)

Puntos de Acuerdo Aprobados

- Por virtud del cual "Se exhorta respetuosamente a las Universidades del Estado de Puebla, para que implementen campañas para que las y los jóvenes poblanos conozcan qué es la violencia digital, su prevención, consecuencias y sanciones aplicables". (17/02/23).
- Por virtud del cual, se "exhorta a la Secretaría de Educación del Estado a implementar y vigilar que se efectúen constantemente en las escuelas del estado programas y acciones, en materia de seguridad escolar y de prevención de violencia, hostigamiento, acoso escolar y acoso cibernético" y en su caso aprobación. (20/04/2023).
- Punto de Acuerdo por el que se solicita exhortar a la Secretaría de Educación del Estado, al Sistema Estatal DIF, y a los 217 Ayuntamientos del Estado para que se realicen talleres, cursos, capacitaciones, pláticas

y brinden atención psicológica a las y los niños que son acosados escolarmente y a las y lo que provocan dicho acoso, así como a sus madres y padres. con la finalidad de que se pueda prevenir, detectar a tiempo un caso de esta naturaleza y a su vez, se tomen las medidas apropiadas a la brevedad posible y se proteja el interés superior de la niñez y los derechos humanos a la educación, libre desarrollo de la personalidad y a una vida libre de violencia de las niñas y niños poblanos. (11/07/2023).

- Punto de Acuerdo por el que se solicita exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, a implementar con las instituciones de educación pública y privada, de nuestra Entidad, una Campaña de donación de libros de texto, libretas, papel y cartón en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. (11/07/2023).
- Punto de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que de acuerdo a sus atribuciones, se supervise que colegios, institutos y universidades proporcionen a sus alumnas, de forma gratuita, productos de higiene menstrual en caso de requerirlo, lo que permitirá garantizar el derecho a tener una menstruación digna", y en su caso aprobación.
- Punto de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla a que promueva la realización de Modelos de Naciones Unidas en las escuelas públicas de nivel medio superior, como una estrategia pedagógica que contribuya al desarrollo integral de los estudiantes, entre otros puntos resolutivos" y en su caso aprobación.
- Punto de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta respetuosamente a la secretaria de educación pública a que implemente las medidas necesarias que garanticen apoyo psicológico para las alumnas y alumnos de las escuelas poblanas", y en su caso aprobación.

Comisiones Unidas

Comisiones Unidas de Educación; y de la Familia y los Derechos de la Niñez

- ❖ Iniciativa, por virtud del cual "reforma las fracciones IX y X del artículo 8, se adicionan la fracción XI al artículo 8 a la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Puebla". (23/02/23)

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Metropolitanos

- Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 19 ayuntamientos de la Zona Metropolitana que prevean la posibilidad de homologar criterios que les permitan, igualar los sueldos de sus policías municipales, capacitación de sus miembros policiacos, e identificación del material necesario para el desempeño de sus funciones, a efecto de mejorar la seguridad pública y las condiciones de vida de los habitantes de la zona metropolitana. (16/02/2023).
- Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a los municipios de Amozoc, Atlixco, Chiautzingo, Coronango, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador El Verde, San Miguel Xoxtla, Tehuacán, Tlaltenango, Tepatlaxco de Hidalgo y Teziutlán, para que de manera coordinada, implementen mecanismos que prevengan y eviten las acciones delictivas de los montachoques, así como para dar a conocer a la ciudadanía sobre el cuidado que debe tener al manejar para evitar ser motivo de extorsión y violencia por parte de éstos, entre otros resolutivos. (16/02/2023).

Comisiones Unidas de Educación y de Trabajo, Competitividad y Previsión Social

- Punto de Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) y al Instituto Estatal de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP), para que, conforme a su programación presupuestal, se otorgue el 50% de descuento a mujeres que sean madres, tanto adolescentes como adultas, encontrándose en situación de vulnerabilidad económica que las imposibilita acreditar el pago completo por los cursos y talleres, así como por las carreras universitarias, respectivamente, que ahí se ofrecen, dicho descuento significará fortalecer a este grupo poblacional a fin de garantizar su incorporación al mercado laboral local”, y en su caso aprobación. (29/09/2023).

Tal como se revisa el contenido de esta tabla que muestra los datos cuantitativos y la descripción cualitativa en este conjunto de iniciativas y puntos de acuerdo tomando en consideración las herramientas metodológicas asociadas en los procesos de construcción de propuestas públicas eficaces, **partiendo de las hipótesis que se presentan en la labor legislativa con base a la consideración de variables medibles y comparables que permitan la aproximación a contextos reales en la democracia;**

- ✓ Desde un consenso conceptual y operativo a partir de mecanismo de auto-evaluación.
- ✓ La existencia de sistemas de información

TRABAJO LEGISLATIVO COMISIÓN DE EDUCACIÓN LXI LEGISLATURA 2022 - 2023				
Total, de iniciativas presentadas	53	Total, de Puntos de Acuerdo presentados	17	Una legislatura es responsable de dar consentimiento a las normas que tendrán carácter obligatorio en una comunidad determinada. El congreso es testigo de la transformación y la evolución de la sociedad poblana, pero también son agentes de cambio institucional.
Iniciativas presentadas por la comisión de educación	42	Puntos de Acuerdo Presentados por la comisión de educación	9	
Iniciativas presentadas por comisiones unidas	11	Puntos de acuerdo presentados en comisiones unidas	8	
Iniciativas aprobadas	5	Puntos de acuerdo aprobados	10	

SESIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN LXI LEGISLATURA 2022 - 2023	
Comisiones Unidas	3
Comisión de Educación 14	14
Total	17
Tabla elaboración propia con base en los datos de la página oficial del H. Congreso del Estado LXI Legislatura.	



Comisión de Educación LXI Legislatura.

REFLEXIÓN

El funcionamiento que permite al congreso como agencia transformadora sí ha sido un tema recurrente en el estudio de las instituciones legislativas; Al hablar de la democracia como sistema político, se está referenciando a la participación ciudadana como elemento esencial de ella; participación que es multidimensional, ya que no solo comprende el aspecto ideológico o político de la actividad humana, sino también el económico y social. Significa lo anterior, que en el sistema democrático la participación popular no debe concretarse a influir o involucrarse en el proceso de toma de decisiones políticas dentro del Estado, sino también, en condiciones de equilibrio a disfrutar de los bienes y servicios de naturaleza socioeconómica, y su respeto y acatamiento corresponde a todos y todas en sociedad. En consonancia con lo mencionado, mientras mayores y mejores sean las posibilidades y canales de participación popular, tanto más democrático es un Estado, la educación también despierta el interés político, contribuye a la formación de una opinión acerca de una amplia gama de temas y, por tanto, a mayor educación, mayor participación a las actividades políticas.

**“HASTA QUE LAS BUENAS COSTUMBRES SE VUELVAN LEY”
G R A C I A S**

